

DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Municipio: Zaragoza, San Luis Potosí, a 2 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

VISTO para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano Héctor Mendizábal Pérez, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

RESULTANDO

I. Que el día 27 veintisiete del mes de diciembre del año 2014 dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones, alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del veintiuno al veintisiete de marzo del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II. Que a las 18:10 horas del día 27 del mes de marzo del año 2015 dos mil quince, fue presentada ante este organismo electoral la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano Héctor Mendizábal Pérez, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postuladas y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como a los numerales 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron elegidos los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Cludadano J. Jesús Flores Carrillo:

- 1. Solicitud de registro.
- 2. Copia certificada del acta de nacimiento.
- 3. Copia fotostática por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 4. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida.
- 5. Constancia de no antecedentes penales.
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304 fracción V de la LEE.
- 7. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.
- 8. Cuatro fotografías a color tamaño pasaporte.



9. Aviso de privadidad.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana Flor Silvestre Ávila Pérez:

- 1. Solicitud de registro.
- Copia certificada del acta de nacimiento.
- 3. Copia fotostática por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 4. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida.
- Constancia de no antecedentes penales.
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304 fracción V de la LEE.
- 7. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.
- Aviso de privacidad.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, la Ciudadana Petra Elizabeth Bravo Bárcenas:

- 1. Solicitud de registro.
- 2. Copia certificada del acta de nacimiento.
- 3. Copia fotostática por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 4. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida.
- 5. Constancia de no antecedentes penales.
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304 fracción V de la LEE.
- 7. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.
- 8. Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano Juan Zavala Hernández:

- 1. Solicitud de registro.
- 2. Copia certificada del acta de nacimiento.
- 3. Copia fotostática por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 4. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida.
- 5. Constancia de no antecedentes penales.
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304 fracción V de la LEE.
- 7. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.
- 8. Aviso de privacidad.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano Joel Loredo Morales:

- 1. Solicitud de registro.
- 2. Copia certificada del acta de nacimiento.
- 3. Copia fotostática por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 4. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida.
- 5. Constancia de no antecedentes penales.
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304 fracción V de la LEE.
- 7. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.
- 8. Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana Ma. Socorro Orta Rodrígues:

- 1. Solicitud de registro.
- 2. Copia certificada del acta de nacimiento.
- 3. Copia fotostática por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 4. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida.
- 5. Constancia de no antecedentes penales.
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304 fracción V de la LEE.
- 7. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.
- 8. Aviso de privacidad

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana Diana Ivette Alvarado Gutiérrez:



- 1. Solicitud de registro.
- 2. Copia certificada del acta de nacimiento.
- 3. Copia fotostálica por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 4. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida.
- 5. Constancia de no antecedentes penales.
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304 fracción V de la LEE.
- 7. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.
- 8. Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a 20 Regidor de representación proporcional, el Ciudadano Víctor Manuel González Herrera:

- Solicitud de registro.
- 2. Copia certificada del acta de nacimiento.
- 3. Copia fotostática por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 4. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida.
- 5. Constancia de no antecedentes penales.
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304 fracción V de la LEE.
- 7. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.
- 8. Aviso de privacidad.

Por el candidato suplente a 20 Regidor de representación proporcional, el Ciudadano Diego Renato Ávila Ortiz:

- 1. Solicitud de registro.
- 2. Copia certificada del acta de nacimiento.
- 3. Copia fotostátca por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 4. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida.
- 5. Constancia de no antecedentes penales.
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304 fracción V de la LEE.
- 7. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.
- 8. Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana María de los Ángeles Alvizu López:

- 1. Solicitud de registro.
- 2. Copia certificada del acta de nacimiento.
- 3. Copia fotostática por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
- Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida.
- 5. Constancia de no antecedentes penales.
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304 fracción V de la LEE.
- 7. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.
- Aviso de privacidad.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, la Ciudadana Ofelia Hernández García:

- 1. Solicitud de registro.
- 2. Copia certificada del acta de nacimiento.
- 3. Copia fotostática por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 4. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida.
- 5. Constancia de no antecedentes penales.
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304 fracción V de la LEE.
- 7. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.
- 8. Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a 40 Regidor de representación proporcional, el Ciudadano Raúl Ávila Loredo:



- 1. Solicitud de registro.
- 2. Copia certificada del acta de nacimiento.
- 3. Copia fotostáti¢a por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 4. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida.
- 5. Constancia de no antecedentes penales.
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304 fracción V de la LEE.
- 7. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.
- 8. Aviso de privagidad.

Por el candidato suplente a 40 Regidor de representación proporcional, el Ciudadano Tirso Franco Loredo:

- Solicitud de registro.
- 2. Copia certificada del acta de nacimiento.
- 3. Copia fotostática por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 4. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida.
- 5. Constancia de no antecedentes penales.
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304 fracción V de la LEE.
- 7. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.
- 8. Aviso de privacidad.

Por el candidato **propietario a 5o Regidor** de representación proporcional, la Ciudadana **Ma. Cleofas García Sánchez**:

- Solicitud de registro.
- 2. Copia certificada del acta de nacimiento.
- 3. Copia fotostática por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 4. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida.
- 5. Constancia de no antecedentes penales.
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304 fracción V de la LEE.
- 7. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.
- 8. Aviso de privacidad.

Por el candidato **suplente a 5o Regidor** de representación proporcional, la Ciudadana **María Rita Armendáriz Guzmán**:

- 1. Solicitud de registro.
- 2. Copia certificada del acta de nacimiento.
- 3. Copia fotostática por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
- 4. Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida.
- 5. Constancia de no antecedentes penales.
- 6. Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de lo dispuesto por el artículo 304 fracción V de la LEE.
- 7. Constancia firmada de que ha aceptado la postulación.
- 8. Aviso de privacidad.

III. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:





CONSIDERANDO

PRIMERO. Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoria Relativa y listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fraccion III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

SEGUNDO. Que el **Partido Acción Nacional** es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19,23, 25 y demás relativos de la Ley General de Partidos Políticos en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado 131, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

TERCERO. Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de Zaragoza, S.L.P., encabezada por el Ciudadano J. Jesús Flores Carrillo como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el Partido Acción Nacional, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la ley Electoral Vigente en el Estado. CUARTO. Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el Partido Acción Nacional, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO. Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Zaragoza, S,L.P., encabezada por el Ciudadano **J. Jesús Flores Carrillo** como candidato a Presidente Municipal, quedando conformada de la siguiente manera:



CARGO

PROPIETARIOS

SUPLENTES

Regidor de M.R. Síndico	FLOR SILVESTRE ÁVILA PÉREZ JUAN ZAVALA HERNÁNDEZ	PETRA ELIZABETH BRAVO BÁRCENAS JÖEL LOREDO MORALES
Regidor de Rep. Proporgional 1	MA. SOCORRO ORTA RODRÍGUES	DIANA IVETTE ALVARADO GUTIÉRREZ
	VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ HERRERA	DIEGO RENATO ÁVILA ORTÍZ
	MARÍA DE LOS ÁNGELES ALVIZU LÓPEZ	OFELIA HERNÁNDEZ GARCÍA
Regidor de Rep. Propordional 4	RAÚL ÁVILA LOREDO	TIRSO FRANCO LOREDO
Regidor de Rep. Propordional 5	MA. CLEOFAS GARCÍA SÁNCHEZ	MARÍA RITA ARMENDÁRIZ GUZMÁN

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio de 2015 dos mil quince.

SEGUNDO. Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 2 de Abril del año 2015 dos mil quince.

C.SALUSTIA FRANCO LOREDO CONSEJERO PRESIDENTE

C. LIZBETH SOLEDAD ALVARADO LOREDO CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

C. ESTEBAN SALAZAR HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

C. JOSÉ GERARDO ALONSO HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

C. ANTONIO HERNÁNDEZ ZÁRATE CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

C. RAFAEL MOCTEZUMA REYES
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

C. CLAUDIA ELIZABETH ANGUIANO HÉRNÁNDEZ SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO